Bogotá D.C., 9 de octubre de 2025

Señores
DIRECCION JURIDICA - SENA DIRECCION GENERAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SASI-DG-OS-002-2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: Suministrar, instalar y poner en funcionamiento los equipos necesarios para asegurar el servicio de energía eléctrica regulada en la Dirección General del SENA, incluyendo un stock de reserva para atender requerimientos de continuidad operativa en nuevas sedes

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad, en el cual se solicita presentar las aclaraciones y justificaciones pertinentes respecto del valor ofertado dentro del proceso de contratación citado en la referencia, con fundamento en la Guía para el manejo de precios artificialmente bajos emitida por Colombia Compra Eficiente, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Nuestra propuesta no se enmarca dentro del supuesto de precios artificialmente bajos, toda vez que los valores presentados corresponden al resultado de una política de eficiencia económica, optimización de recursos y aprovechamiento de ventajas competitivas legítimas de nuestra organización. Dichos valores garantizan la adecuada, oportuna y completa ejecución del contrato conforme a las condiciones técnicas, económicas y contractuales establecidas por la Entidad.

En ese sentido, los precios ofertados reflejan condiciones reales de mercado, sustentadas en la experiencia consolidada de más de trece (13) años en la ejecución de proyectos en equipos de energía eléctrica regulada, lo que nos ha permitido desarrollar metodologías propias de gestión, control financiero y optimización de costos. Contamos además con la alianza estratégica de LEGRAND COLOMBIA S.A., fabricante líder en el sector, que nos permite acceder a condiciones comerciales preferenciales y garantizar la plena observancia de las especificaciones técnicas requeridas y avaladas por la entidad en el proceso de selección. A ello se suma la eficiencia derivada de economías de escala y compras consolidadas, así como la alta calificación y certificación del personal técnico y profesional que integra nuestro equipo, factores que reducen reprocesos, incrementan la productividad y aseguran una ejecución contractual de alta calidad.

Por lo anterior, la diferencia en los valores económicos ofertados frente al presupuesto oficial del proceso en referencia, obedece a valores reales del mercado que cumplen con las condiciones de cumplimiento, calidad y garantía requerido por la entidad, siendo el resultado de una estructura operativa eficiente, una cadena de suministro optimizada y un enfoque empresarial orientado a la competitividad y la excelencia técnica.

CONFIDENCIAL © DEXTERA S.A.S.

En consecuencia, reiteramos nuestra plena capacidad técnica, operativa y financiera para cumplir integralmente con el objeto contractual, asegurando las condiciones de calidad, garantía y servicio establecidas por la Entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se considere necesaria para la evaluación del presente proceso.

Cordialmente,



YEZID ALFONSO BLANCO BENDECK
C. C. **79.594.800 de Bogotá D.C.**
Representante Legal
DEXTERA S.A.S.

CONFIDENCIAL © DEXTERA S.A.S.